

7 de octubre de 2008

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Oficina del Decano
de Administración

José Juan Estrada
José Juan Estrada
Decano

ACLARACIÓN A PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA HEEND

En días recientes han circulado varios boletines por parte de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) en los que se presentan situaciones que entendemos ameritan ser aclaradas para beneficio de la comunidad universitaria.

La Oficina de Recursos Humanos de nuestro Recinto tiene la responsabilidad de velar por la corrección de los registros de asistencia del personal universitario. En el descargue de esta responsabilidad velamos por el debido proceso de ley sin menoscabo a los derechos procesales e inherentes de cada individuo. Por ello, es necesario aclarar que no es cierto que el Director de la Oficina de Recursos Humanos haya dado instrucciones a su personal para que verifiquen las tarjetas de asistencia de los unionados y dirigentes de la HEEND para luego formularle cargos. En la reunión sostenida con el Presidente de la HEEND, acordamos que nos volveremos a reunir para dialogar y aclarar cualquier diferencia en la interpretación o aplicación de las cláusulas del Convenio Colectivo.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

En otro boletín se alegó que un ente ajeno a la Universidad fue infiltrado en la Asamblea de la HEEND con el propósito de carpetear. Rechazamos totalmente esta alegación. Aclaramos nuevamente que se trató de un compañero universitario que ocupa un puesto de Auxiliar de Ingeniería, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico. El mismo se encontraba en pleno descargue de sus responsabilidades atendiendo una encomienda para un informe que consistía en identificar los lugares del Recinto que se utilizan para realizar actividades culturales. Dicha explicación la dio el propio empleado, quien también es miembro de la HEEND, en la Asamblea.

Por último, aclaramos que las enmiendas al procedimiento para la imposición de multas de tránsito en el Recinto de Río Piedras es el resultado de un Acuerdo

787-764-0000
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357

Carta Circular
A la Comunidad Universitaria
Aclaración a planteamientos presentados
por la HEEND
Página 2
7 de octubre de 2008

Colaborativo entre la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Transportación y Obras Públicas en el 2006, que aplica exclusivamente a infracciones por estacionamiento de vehículos de motor en cada una de las unidades del Sistema Universitario. Entre los objetivos de este proyecto están; el atender el serio problema de estacionamiento de vehículos de motor en espacios no autorizados, en especial los reservados para personas con impedimentos, disuadir la práctica de estacionar en áreas verdes, evitar daños a la propiedad pública y privada, y darle efectividad a las gestiones realizadas por los oficiales de seguridad del Sistema Universitario. Dicho sistema es cónsono con el Propósito VIII – Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados del Plan X para la Década, accesible en www.upr.edu/diezdecada.pdf.

Reiteramos nuestra disponibilidad al diálogo respetuoso por el bienestar de toda la comunidad universitaria.